



AYUNTAMIENTO DE LA  
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ  
10170 (CACERES).

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016.**

Sres. Asistentes  
Sra. Alcaldesa-Presidenta  
Dña. M<sup>a</sup> José Franco Sánchez.  
Sres. Concejales  
D. David Valiente Gómez  
D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Pavón Caballero  
D<sup>o</sup> Cristian Sánchez Rosco  
Secretario-Interventor  
D. José Enrique Candela Talavero.

En la Antigua y Leal Villa de Montánchez, siendo las 14.00 horas del día 17 de junio de 2016 se reúnen los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de mencionado órgano colegiado, correspondiente al día de la fecha.

### **1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR**

Leída el acta de la sesión de constitución anterior celebrada el 1 de Junio de 2016 y pasando a votación fue aprobada por unanimidad de los presentes.

### **2. SOLICITUDES PRESENTADAS.**

**2.1. D<sup>a</sup> MARIA GALAN GOMEZ.** Solicita un vado permanente en la C/ Barrizuelo n<sup>o</sup>9 de Montánchez. La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Policía Local de 2 de Junio de 2016 , acuerda conceder el vado solicitado, debiendo el interesado retirar la placa de vado en las oficinas municipales, previo pago de las correspondientes tasas, de las que será informado en dichas dependencias.

**2.2.D. JESUS MURIEL NARCISO** solicitando la devolución del recibo de IBI por tener bonificación del IBI por familia numerosa para el inmueble sito en C/ Cruz del Prado n<sup>o</sup>15 . La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la ordenanza reguladora del IBI municipal acuerda devolución del recibo de IBI por tener bonificación del IBI por familia numerosa para el inmueble sito en C/ Cruz del Prado n<sup>o</sup>15.



AYUNTAMIENTO DE LA  
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ  
10170 (CACERES).

**2.3. D<sup>a</sup> VERÓNICA MERINO SOLORZANO**, solicitando la devolución del recibo de IBI por tener bonificación del IBI por familia numerosa para el inmueble sito en C/Gabriel y Galán nº1. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, acreditando que la solicitante es familia numerosa, acceder a la solicitud de devolución del recibo de IBI por tener bonificación del IBI por familia numerosa.

**2.4. D. LORENZO GIL FLORES**, solicitando la devolución del recibo de IBI 2016 por tener bonificación del IBI por familia numerosa para el inmueble sito en C/Jesús Delgado Valhondo nº2. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, acreditando que la solicitante es familia numerosa, acceder a la solicitud de devolución del recibo de IBI 2016 por tener bonificación del IBI por familia numerosa.

### **3. LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDAD.**

No hubo.

### **4. ASUNTOS DIVERSOS.**

#### **4.1. APROBACIÓN DE FACTURAS, RECIBOS Y OTROS GASTOS.**

Por el Interventor municipal se da cuenta de las facturas y/o recibos presentados hasta la fecha. La Junta de Gobierno Local, acuerda, con el voto favorable de sus cuatro (3) miembros presentes, aprobar la siguiente relación de gastos, con aplicación a sus correspondientes Partidas Presupuestarias:

<b>REFERENCIA</b>	<b>NOMBRE DEL BENIFICIARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
B10288538	PREVECOEX, S.L.	119,21 €
76005774G	MANUEL FLORES SENSO	1660,27 €
B06569867	EUROMAYPRO	286,66 €
A800644701	KLEER-KIM S.A.L	355,01 €
7001382K	JESUS CABALLERO LÁZARO	531,19 €
B10024941	MECATENA S.L.	209,33 €
B86342763	RECICLADO PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LIMPIEZA VERDI	368,11 €
B10378925	TRANSPORTES Y HORMIGONES PUERTOS VALLE S.L.	2707,98 €
B06249932	TEATRO DE PAPEL PRODUCCIONES S.L.	2420,00 €



AYUNTAMIENTO DE LA  
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ  
10170 (CACERES).

76025449F	VIRUTA	810,70 €
6996661S	SALVADOR RUBIO HERNANDEZ	306,74 €
B37234184	EL SECRETARIO	296,45 €
B37234184	EL SECRETARIO	603,79 €
WURTH	WURTH	242,69 €
51629885Z	OFIPAPEL	285,50 €
28956523Y	TRANSPORTES A. PEREZ	2729,76 €
E10426666	CUENTAS TROVAS DE CORDEL C.B.	302,50 €
28965360B	LA BODEGA DE PEREZ	1160,00 €

**4.2.CONTRATOS.**Visto el contrato que tiene el Ayuntamiento de Montánchez con la empresa Trainex S.L., de desinfección, desratización y desinfección, visto su precio y las prestaciones que ofrece. Vista la oferta que nos han remitido para Junio 2016/Junio2017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda no admitir la oferta y rescindir el contrato con la empresa Trainex S.L., por resultar insuficiente las prestaciones que ofrece con las necesidades del municipio de Montánchez. Así como aceptar la oferta que presenta la empresa Desintex, S.L., por 1.923,90€, con un número de tratamientos de cuatro y siendo los centros a tratar: ayuntamiento, guardería, colegio, centro de salud, pabellón municipal, casa de cultura, teatro de los encuentros piscina y desratización de la red de alcantarillado.

**4.3.** La Alcaldesa manifiesta que visto lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio de Prevención y lucha contra los incendios forestales así como el Decreto 9 de diciembre de 2014, en materia de prevención de incendios en Extremadura, instando a la presentación de un Plan Periurbano. Por ello visto la oferta de la empresa AGROGESAEEX, Agrogestión y servicios extremeños, para realizar los trabajos necesarios para dar cumplimiento al Decreto 260/2014, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aceptar el presupuesto que asciende a 800€ (IVA no incluido).

**4.4.**Vista la oferta que presenta Mafre empresas como suplemento por incremento de la SSAA en el seguros de responsabilidad civil, para los eventos musicales y diversos de este verano a 1.200€ , la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aceptar el presupuesto.



AYUNTAMIENTO DE LA  
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ  
10170 (CACERES).

4.5. Vista la oferta turística que presenta Grupo Icaro comunicaciones, “tourist Extremadura” ,ublireportaje por 1.950,00€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad rechazar la oferta.

4.6.Vista la oferta que presenta “Destino Extremadura”, revista de Turismo de Onda Cero, para dar publicidad a Montánchez, en concreto un reportaje de 3 páginas + 15 cuñas regionales de difusión de Montánchez por 1.000,00€ + 21% de IVA, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aceptar el presupuesto.

4.7.Vista la oferta que presenta RADIO Fiesta 90,8FM, RADIOLE, para dar publicidad y promoción a Montánchez, durante un año , (15.06.16 a 14.06.17) y 700 cuñas por 1.500€ + 21% de IVA, ( 1.815,00€), la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aceptar el presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se ordenó levantar la sesión, siendo las 14.45 horas, de lo que yo, como Secretario, certifico.

TUH